

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ACE.
Barcelona, 22 de febrero de 2013**

En el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, siendo las 13: 40 h. del 22 de febrero de 2013, tiene lugar la Asamblea General de la Asociación de Constitucionalistas de España, presidida por su

Presidente:

Miguel Revenga Sánchez

y la Junta Directiva:

Vicepresidente: Pablo Santolaya Machetti
Tesorera: Camino Vidal Fueyo
Vocal: Enric Fossas Espadaler
Vocal: Fernando Rey Martínez
Vocal: Ana Carmona Contreras
Vocal: Benito Aláez Corral
Secretario: César Aguado Renedo

(Excusa su asistencia **Itziar Gómez Fernández, por enfermedad**)

convocada el 5 de febrero, con el orden del día que se refiere a **continuación, junto con su desarrollo.**

1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, que tuvo lugar en el Congreso con motivo del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, celebrado en esta misma ciudad en enero de 2012, y cuyo borrador figuraba a disposición de los socios en la página web de la Asociación desde el día de la convocatoria de la Asamblea.

Se aprueba por asentimiento.

2º) INFORMES.

2º.1 Informe de la Presidencia y Relaciones Internacionales.

El Presidente expone la conveniencia de posibles convenios con asociaciones latinoamericanas de constitucionalistas con motivo del próximo Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que tendrá lugar en septiembre del año en curso en Tucumán (Argentina).

A continuación cede la palabra a Javier García Roca para que informe en relación con la Asociación Internacional de Derecho Constitucional. Éste da cuenta de la actividad prevista de dicha Asociación a lo largo del año en curso y, en lo referido al próximo, hace especial mención

del Congreso Mundial que tendrá lugar en Oslo del 16 al 20 de julio de 2014, explicando que habrá catorce mesas temáticas y recomendando singularmente que participen miembros de la ACE para mostrar la presencia activa de ésta en las actividades que lleva a cabo la Asociación Internacional.

Finalmente, el Presidente aborda la cuestión referida a la petición por parte de algunos socios de toma de postura institucional de la dirección de la ACE sobre aspectos de la difícil situación social actual en España. Pone de manifiesto en tal sentido, de un lado, la opinión unánime de la Junta Directiva acerca de que la misma no es un órgano de representación de la Asociación a los efectos de pronunciamientos de esta índole y ofrece la posibilidad de habilitar un espacio (blog) en la página web de la Asociación para que puedan verse en el mismo las opiniones que se consideren oportunas sobre los distintos temas que los asociados entiendan de interés; y, de otro, que justamente se ha comentado entre los miembros de la Junta la conveniencia de que el próximo congreso de la ACE verse sobre cuestiones directamente relacionadas con dicha situación que, bajo la rúbrica genérica "Regeneración de la democracia" u otra de índole similar, permita tratar temas como las transparencia, representatividad, régimen de partidos, etc.

2º.2 Informe del Secretario.

El Secretario comienza solicitando excusas por el error informático que supuso enviar la convocatoria de la Junta Directiva como convocatoria de la Asamblea General, inmediatamente subsanado con el envío de la convocatoria correcta.

A continuación da cuenta del número de bajas "explícitas" y de altas como Miembros de la Asociación, desde la Asamblea General anterior: 3 bajas explícitas y 28 altas, lo que da lugar a que el número de miembros que figuran como inscritos en la misma alcance la cifra de 384. En cuanto a las altas, el mayor número de solicitudes ha tenido lugar en las últimas semanas, lo que seguramente se ha debido -señalar al tema del congreso organizado y, quizá también, al tipo del mismo (compartido con Jueces, Magistrados y Fiscales). En cuanto a las bajas, insiste en calificarlas de "explícitas" para diferenciarlas de las implícitas, en el sentido de que le consta que hay un número no desdeñable de miembros que no están al día en sus obligaciones para con la Asociación, con lo que ello comporta en su cuanto a la consideración sobre su condición de miembros reales de la misma. Sobre tal aspecto, no obstante, se remite al informe de la Tesorera.

Por último, aborda el tema de los avales en dos sentidos. Primeramente, se refiere a los avales personales que, en número de dos, los Estatutos de la Asociación requieren para que pueda presentarse la solicitud de ingreso: solicita que en los mismos se especifique al menos la situación profesional tanto del avalista como del avalado en el momento de firmar el aval: qué son (categorías que ostentan al momento de emitir el aval) y en qué Centro desempeñan su labor. Apunta que, dada la disparidad de los avales que se presentan, se tratará de poner en la página web un modelo orientativo de aval. Y en segundo lugar trata de los avales de la ACE que interesan algunos miembros para eventos o actividades académicas que llevan a cabo, indicando la conveniencia de que la solicitud de los mismos se haga con la mayor antelación posible respecto de la actividad en cuestión con el fin de que el Comité de Supervisión de Actividades Avaladas,

disponga de tiempo suficiente en el que analizar los extremos de la actividad para la que se pide el aval.

2º. 3 Informe de la Tesorera

La Tesorera comienza su intervención poniendo de relieve el carácter saneado de las cuentas de la Asociación, de modo que al final del Congreso, y una vez satisfechas las obligaciones derivadas del mismo, anuncia una estimación orientativa acerca del remanente que pudiera quedar, de entre 24.000 y 25.000 €. Tal superávit trae causa -explica- de las gestiones del Presidente con instituciones, que se han mostrado receptivas. En particular este año agradece la colaboración de la Escuela Judicial gracias a la intermediación del profesor de Derecho Constitucional que actualmente presta sus servicios en la misma, Rafael Bustos Gisbert; a las Universidades catalanas Autónoma, Pompeu Fabra y de Barcelona; y al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, respecto del que reseña que el apoyo que la anterior Directora del mismo, Paloma Biglino, prestó a la ACE, ha encontrado continuidad en su sucesor, Benigno Pendás, haciendo explícito igualmente el reconocimiento al Subdirector General del Centro, presente en la Asamblea, Ángel Sánchez Navarro.

Igualmente informa del cambio de cuenta de la Asociación, que deja de estar en la entidad bancaria en la que venía encontrándose hasta el momento, el Banco de Santander, y pasar a estar en Banesto, por ofrecer éste una sensible diferencia en el coste de las comisiones.

En cuanto a lo señalado por el Secretario acerca de la seguramente relevante diferencia entre el número de miembros de la ACE que figura en la página web y los que se encuentran al día de sus obligación del pago de la cuota, aclara que es probable que haya errores que rectificar en lo referido a las cuentas de los socios que han generado devoluciones de recibos, por lo que procederá a las comprobaciones correspondientes y se pondrá en contacto con los interesados en los casos en que proceda.

Finaliza su intervención poniendo las cuentas a disposición de los socios que lo requieran.

2º. 4 Publicaciones

El Vicepresidente, en su calidad de responsable de la Junta Directiva en materia de publicaciones, anuncia que las actas del congreso anterior sobre el Bicentenario de la Constitución de Cádiz estarán en un plazo de dos meses, editadas por Tirant lo Blanch, apuntando que es la primera ocasión en que no pueden ser presentadas las actas ya editadas del congreso anterior en la Asamblea General, debido tanto al retraso de algunos autores en la entrega de sus aportaciones como a sus propias circunstancias personales. El próximo congreso se pondrá remedio a este retraso.

Respecto de la publicación de las actas del presente Congreso, ha de analizarse la cuestión de la intervención en la misma del Consejo General del Poder Judicial, que ha sido coorganizador del evento.

2º. 5 Página web de la ACE.

El Presidente concede la palabra al Vocal responsable de la página web de la Asociación, Fernando Rey, que, tras señalar que sigue siendo una

página limitada por razones económicas y que lo que busca es, sobre todo, la utilidad para los miembros de la ACE, se hace eco de la intervención del Presidente en relación con la posibilidad de habilitar en la misma un foro en el que puedan exponerse las opiniones de los miembros en relación con los temas que consideren de interés.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

El turno de ruegos y preguntas versa esencialmente sobre la conveniencia o la posibilidad de que la ACE como Asociación se pronuncie sobre determinados temas de carácter público con evidente incidencia constitucional. En contra se manifiesta radicalmente Ignacio Torres Muro, mientras que en el mismo sentido Agustín Ruiz Robledo recuerda el precedente en el anterior Congreso de la Asociación en Barcelona, con motivo del referéndum del Tratado para la Constitución de la Unión Europea, en cuya Asamblea se acordó que no hubiera pronunciamiento de la Asociación sobre la alternativa que ofrecía el mismo.

Diego López Garrido, por su parte, sugiere que en el foro al que se ha hecho antes referencia pudiera irse decantando, mediante debate, el tema del próximo Congreso, aludiendo como ejemplos del mismo a la reforma de la ley de partidos o a la de su régimen de financiación. El Presidente replica que se hace necesario determinar el tema del congreso con bastante antelación y, en tal sentido, recuerda que, como ya ha comentado, entre los miembros de la Junta Directiva el único tema barajado hasta el momento como objeto del próximo congreso ha sido justamente el de la regeneración democrática, del que formarían parte los aspectos aludidos por el prof. López Garrido.

José Luis García Guerrero entiende por su parte que seguramente sí puede encontrarse algún asunto sobre el que cabría obtener acuerdo generalizado de los miembros de la ACE: sería el caso del documento sobre la reforma universitaria recientemente publicado, documento al que se acompaña un importante Voto Particular. Paloma Biglino expresa su opinión en un sentido similar. El Presidente, por su parte, se reafirma en que él no se compromete a expresar una opinión en nombre de la Asociación, pero señala que no hay inconveniente alguno en que se redacte por aquellos que estén interesados un escrito que luego se haría circular entre los socios para que, en su caso, la Asociación adopte el acuerdo que se apoye mayoritariamente.

Luis Gordillo y Ángel Sánchez Navarro intervienen en relación con el superávit que presentan las cuentas de la Asociación. El primero apunta la posibilidad de crear un premio, como en otras asociaciones, para los mejores textos presentados al congreso, a lo que el Vicepresidente replica que esa es la idea que subyace a la publicación de la mejor, o las dos mejores, comunicaciones en una revista indexada, como ha sucedido ya en el caso del congreso pasado con dos ponencias del Congreso correspondiente aparecidas en la Revista Española de Derecho Constitucional. Ángel Sánchez Navarro propugna por su parte que se dote económicamente a dos o tres jóvenes investigadores, para que en representación de la ACE acudan al congreso de la Asociación Internacional de constitucionalistas.

Finalmente, Miguel Pérez Moneo interviene, esencialmente, planteando la posibilidad de dotar de una estructura temática estable a los congresos de la ACE, facilitando el seguimiento de los diversos apartados que compusieran la misma (p. ej., garantías institucionales, fuentes, derechos fundamentales, organización territorial, etc.).

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 14:43 h. del día de la fecha, de lo cual doy fe en mi calidad de Secretario.